

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 277 Martes 20 de octubre de 2020 Sec. V-B. Pág. 48506

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

36468

Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se hace público el otorgamiento a Transpaís Intermodal, S.L., de la concesión administrativa "Instalación destinada a depot de contenedores y servicios complementarios", en la zona de La Pineda del Port de Tarragona (Exp. 284).

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (RDL 2/2011, de 5 de septiembre), aprobó en su sesión de 30 de septiembre de 2020, el otorgamiento a Transpaís Intermodal, S.L., de la concesión administrativa "Instalación destinada a depot de contenedores y servicios complementarios", cuyas características esenciales son las siguientes:

Plazo de la Concesión: Dos (2) años a partir del día 1 de octubre de 2020.

Superficie ocupada: 16.007,93 m2 en la zona de la Pineda.

Tasa anual por ocupación: 41.072,35 euros, año 2020.

Tasa anual de actividad: 5.400,00 euros, año 2020.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Tarragona, 2 de octubre de 2020.- El Presidente, Josep Maria Cruset i Domènech.

ID: A200048207-1